

## **BASES CAMPAÑA BICE VIDA "MiCoca-Cola.cl"**

Santiago, 30 de julio 2024

**I.- Finalidad de la campaña:** BICE VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. (en adelante, "BICE VIDA") realizará una campaña en conjunto con la empresa "Andina del Valle", denominado "MiCoca-Cola.cl" con la finalidad de fidelizar a sus clientes del programa Círculo BICE VIDA. Dicho sorteo se regirá por los términos y condiciones contenidos en el presente instrumento, en adelante, las "Bases".

**II.- Participantes:** Todos los clientes vigentes del programa denominado "Círculo BICE VIDA" que tengan acceso a la página <https://circulo.bicevida.cl/>.

**III.- Vigencia/Plazo para participar:** Entre los días 30 de julio y 31 de agosto de 2024, ambas fechas inclusive.

**IV.- Modo de participación:** Participarán en la campaña los clientes vigentes del círculo BICE VIDA que accedan a la página web <https://circulo.bicevida.cl/>, inicien sesión y descarguen un cupón de MiCoca-Cola.cl

### **V.- Condiciones de la campaña:**

25% de descuento en productos seleccionados (sobre el precio de lista).

Mínimo de compra \$25.000

Máximo descuento \$25.000.

No acumulable con otros descuentos.

Descuento no aplica sobre el valor de despacho.

Vigente hasta el 31/08/24

Descuento aplica en RM, Arica, Iquique, Alto hospicio, Coquimbo, La Serena, Concón, Quilpué, Valparaíso, Viña del Mar, Machalí, Rancagua, Curicó, El Maule, San Javier, Talca Chillán, Bulnes, Concepción, Los Ángeles, San Pedro de la Paz, Coronel, Hualpén, Chiguayante, Tome, Temuco, Puerto Montt y Puerto Varas.

### **VI.- Condiciones Generales.**

1.- BICE VIDA no será responsable en modo alguno de cualquier interrupción, corte y/o deficiencia técnica y/o humana que pudiere impedir o dificultar a los participantes el acceso y/o navegación por internet, incluyendo deficiencias en los servidores, así como cualquier otra situación similar.

2.- Se entenderá que todas las personas que tomen parte como concursantes han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de BICE VIDA.

3.- En esta campaña podrán participar personas naturales con domicilio o residencia en Chile, de todo el territorio nacional, que cumplan con lo descrito en la mecánica del sorteo.

4.- Frente a un evento de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditado, que impida desarrollar debidamente la campaña que dan cuenta estas bases, BICE VIDA se reserva la facultad de realizar todos aquellos cambios que sean necesarios para dar cumplimiento a la campaña en conformidad con las presentes Bases.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Claudio Munizaga Marraccini'. The signature is written in a cursive style with a horizontal line underneath.

**Claudio Munizaga Marraccini**  
**Subgerente de Marketing y Experiencia de Clientes**  
**BICE VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**